000009

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional N° 102/21

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**05/08/2021**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**384.225**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	DIRECCION NACIONAL Y SALA DE REUNIONES					
1	2.9 Reparación de roturas de paredes con envarillado.	m^2	n/a	14,00	55.500	777.000
2	3.5 Pintura Látex para interior.	m^2	n/a	55,00	30.000	1.650.000
	BAÑO CABALLEROS PLANTA BAJA					
3	2.6 Reparación de revoque en general.	m^2	n/a	11,00	60.000	660.000
4	3.5 Pintura Látex para interior.	m^2	n/a	40,00	30.000	1.200.000
	BAÑO DAMAS PLANTA BAJA					
5	2.6 Reparación de revoque en general.	m^2	n/a	10,00	60.000	600.000
6	3.5 Pintura Látex para interior.	m^2	n/a	40,00	30.000	1.200.000
	BAÑO CABALLEROS SUB SUELO					
7	2.6 Reparación de revoque en general.	m^2	n/a	7,00	60.000	420.000
8	3.5 Pintura Látex para interior.	m^2	n/a	22,00	30.000	660.000
	BAÑO DAMAS SUB SUELO					
9	2.6 Reparación de revoque en general.	m^2	n/a	7,55	60.000	453.000
10	3.5 Pintura Látex para interior.	m^2	n/a	20,00	30.000	600.000
11	3.11 Pintura de cielorraso.	m^2	n/a	10,00	36.500	365.000
	SALON DE ATENCIÓN AL PÚBLICO					
12	3.5 Pintura Látex para interior.	m^2	n/a	76,16	30.000	2.284.800
13	3.10 Pintura sintética para interior/exterior brilloso.	m^2	n/a	1,35	40.000	54.000
	ASIENTOS PARA INODOROS					
14	1.10 Cambio, provisión y colocación de asientos para inodoros acolchados.	Unidad	n/a	6,00	75.000	450.000
					TOTAL	**11.373.800**

SON GUARANÍES: Once millones trescientos setenta y tres mil ochocientos.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 05/08/2021	**Hasta:** 20/08/2021	**Convenio N°:** 17/2020

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-20-191052

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	242	30	1	99	11.373.800
						Total:			**11.373.800**

Lic. Amelia Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director de Adm. y Fin.

COORDINADOR FINANCIERO	**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**	
	05 - 08 - 2021	AYALA PERDOMO INGENIERÍA RUC: 1514327-9
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : Archivo